

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO 79/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Presidencia de la Junta de Extremadura.*

Según lo dispuesto en el Artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, las relaciones de puestos de trabajo se configuran como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, habiéndose de realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

En consonancia con ello, por Decreto 57/1990, de 26 de julio, se prestó aprobación a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que actualmente se halla en vigor.

La aplicación de esta relación y de la que le precedió han permitido valorar el verdadero alcance de este instrumento en la medida en que se constituye, por un lado, como la respuesta tangible a la previsión de efectivos realizada en el marco de una política general de personal, y por otro, en la base de la cual han de derivar las ofertas de empleo público y las correspondientes convocatorias de pruebas selectivas.

La experiencia adquirida con las anteriores relaciones de puestos de trabajo y la conveniencia de ajustar este instrumento al momento actual de manera que permita atender las necesidades que en materia de recursos humanos se detectan, hacen aconsejable aprobar una nueva relación de puestos de trabajo que sustituya a la anterior y donde se reflejen los cambios existentes con la creación de nuevos puestos de trabajo, la supresión de otros y la modificación de elementos o características de determinados puestos.

En cuanto a los criterios generales que han de servir de base para la elaboración de la relación de puestos de trabajo, se mantienen los mismos que fueron utilizados para la anterior relación, si bien se introducen algunas modificaciones que son consecuencia, por un lado, de la necesidad de adaptarlos al momento actual, y por otro lado, del resultado de la negociación con las Centrales Sindicales para el reparto del Fondo Adicional a que se refie-

re el Capítulo 4 del Acuerdo Junta de Extremadura y Sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo.

Así pues, en la columna «CEND», utilizada para identificar la Consejería y Centro Directivo al que figura adscrito el puesto, la letra que aparecía en la relación anterior se sustituye por dos dígitos a fin de unificar las claves de identificación de la Consejería con las utilizadas en la Ley de Presupuestos.

En la columna «observaciones» se añade, en su caso, la clave «N.I.» para identificar aquellos puestos de trabajo que por sus características son aptos para ser ocupados por funcionarios de nuevo ingreso.

En cuanto a los cambios introducidos que derivan del acuerdo alcanzado en el ámbito de la Negociación Sindical para el reparto del Fondo Adicional ya referido, se produce una reasignación al alza de los niveles de Complemento de Destino en los puestos de Jefatura en sus distintos grados dirigida a mejorar la retribución de los mismos y establecer una escala que distinga a cada puesto, dentro del mismo nivel de jefatura, en función del grupo o grupos a los que figure adscrito, y teniendo en cuenta por tanto la cualificación necesaria para la provisión de los mismos.

También como consecuencia del Acuerdo citado se establece una Paga Adicional para el presente ejercicio a favor de los titulares de los puestos que no implican jefatura, o puestos base, y en razón al tiempo de servicios prestados.

Asimismo, considerando que cada Consejería en razón a las competencias que tiene asignadas cuenta con una estructura organizativa de puestos de trabajo con entidad propia, y al objeto de dotar a las relaciones de puestos de trabajo de elementos de flexibilidad que las hagan lo suficientemente operativas y dinámicas como para poder dar respuesta inmediata a las necesidades que en cada momento surjan, resulta conveniente aprobar una relación de puestos de trabajo por cada Consejería, aunque obedeciendo a unos criterios y directrices comunes para todas ellas.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo, previo informe de la Comisión Regional de la Función Pública y negociación en la Mesa General de Negociación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de junio de 1992,

## D I S P O N G O

**ARTICULO UNICO.**—Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de Presidencia de la Junta de Extremadura, que se hallan dotados presupuestariamente, y según figura en Anexo adjunto al presente Decreto.

## DISPOSICION ADICIONAL

Se establece una Paga Adicional para 1992 a favor de los titulares de los puestos base, exceptuados los puestos de personal sanitario al servicio de la Sanidad Local, que se devengará en proporción al tiempo de servicios prestados en los mismos durante el año. Dicha paga tendrá carácter consolidable y su cuantía será, en razón al tipo de puesto, la siguiente:

### – Puestos Base no Singularizados:

Grupo A: ..... 70.000 Pts. al año.

Grupo B: ..... 50.000 Pts. al año.

Grupos C, D y E: .. 15.000 Pts. al año.

### – Puestos Base Singularizados: 8.000 Pts. al año para todos los grupos.

## DISPOSICION TRANSITORIA

Los funcionarios que a la entrada en vigor del presente Decreto ocupen puestos de trabajo para

los que la relación correspondiente establezca requisitos de los cuales carezcan, podrán seguir desempeñándolos hasta que cesen en ellos por alguno de los procedimientos reglamentariamente establecidos. De igual modo no sufrirá modificación la relación del funcionario con el puesto de trabajo cuando el mismo haya sido objeto de un cambio de denominación.

## DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados el Decreto 57/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Junta de Extremadura, y el Decreto 12/1991, de 19 de febrero, por el que se modificó aquéllo.

## DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sus efectos económicos se aplicarán desde el 1 de enero de 1992.

Mérida, 30 de junio de 1992

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

CEND.	PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	REQUISITOS INDISPENSABLES TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	OTROS	Página 1
				MERITOS
<b>A N E X O</b>				
02 01 10000 J. SERVICIO ECONOMIA SOCIAL 572 MERIDA	27 12 IDR S A L	23 22 ID F S B C	DPOD. EN EMPRESARIALES NOMIA SOCIAL	EXP. 2 AÑOS EN TRAMITACION AYUDAS EN ECO- NOMIA SOCIAL
02 01 10100 J. SECC. DE AUTOEMPLEO 136 MERIDA	19 32 IDR S BC C	17 32 IDR S CO C	DPOD. ECONOMICAS O EMPRESARIALES NOMIA SOCIAL	EXP. 1 AÑO EN TRAMITACION AYUDAS EN ECO- NOMIA SOCIAL
02 01 10101 J. NEGOCIADO I 568 MERIDA	19 32 IDR S BC C	17 32 IDR S CO C	DPOD. EN INFORMATICA NOMIA SOCIAL	EXP. 1 AÑO EN TRAMITACION AYUDAS EN ECO- NOMIA SOCIAL
02 01 10102 J. NEGOCIADO II 567 MERIDA	19 32 IDR S BC C	17 32 IDR S CO C	DPOD. EN ECONOMICAS O EMPRESARIALES NOMIA SOCIAL	EXP. 1 AÑO EN TRAMITACION AYUDAS EN ECO- NOMIA SOCIAL
02 01 10103 J. NEGOCIADO III 576 MERIDA	23 22 IDR S B C	27 11 IDR S A L	DPOD. EN EMPRESARIALES NOMIA SOCIAL	EXP. 2 AÑOS TRAMITACION AYUDAS ECONOMIA SOCIAL
02 01 10104 J. NEGOCIADO IV 577 MERIDA	23 22 IDR S B C	24 21 ID F S A C	DPOD. EN EMPRESARIALES NOMIA SOCIAL	EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION ADMINISTRA- TIVA Y GESTION DE PERSONAL.
02 01 10200 J.SECCION COOPERATIVAS Y S.A.L. 3103 MERIDA	17 31 IDR S CO C	17 31 IDR S CO C	LDO. EN DERECHO C	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PERSONAL, INVEN- TIARIOS Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA. DENADORES.
02 01 20000 J.SERV. PERSONAL Y REG.ECONOMICO 133 MERIDA	17 31 IDR S CO C	17 31 IDR S CO C	LDO. EN DERECHO C	EXP. 1 AÑO EN REGISTRO
02 01 20100 J.SECC. DE ADMON. GENERAL 147 MERIDA	23 21 IDR S AB C			EXP. 2 AÑOS EN GESTIN ECONOMICA Y CON- TROL PRESUPUESTARIO.
02 01 20101 J.NEG. DE PERSONAL Y PATRIMONIO 149 MERIDA				
02 01 20102 J.NEG. DE RECLAMEN INTERIOR 151 MERIDA				
02 01 20200 J.SECC. DE ADMON. ECONOMICA 153 MERIDA				

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV. IV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES			OTROS	MERITOS	Página 2
		19	31	IDR			
02 01 20201 J.NEG.DE GESTION ECONOMICA 155 MERIDA		C	S	BC		EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	
02 01 A0001 TITULADO SUPERIOR 134 MERIDA	N1	20	A2	ID F	S A	LDO. EN ECONOMICAS Y/O EMPRESA RTALES	EXP. EN MANEJO DE OR DEMADRES.
02 01 A0002 TITULADO SUPERIOR 170 MERIDA	N1	20	A2	ID F	S A	LDO. EN DERECHO.	EXP. EN ANALISIS DE EMPRESAS.
02 01 B0001 PROGRAMADOR INFORMATICA 4035 MERIDA	N1	18	B1	ID F	S B	DPDO. EN INFORMATICA	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA
02 01 B0002 TITULADO MEDIO 4036 MERIDA	N1	18	B1	ID F	S B	DPDO. EN EMPRESARIALES	EXP. EN REDES Y SIS- TEMAS INFORMATICOS NS.2
02 01 B0003 TITULADO MEDIO 4215 MERIDA	N1	18	B1	ID F	S B	DPDO. EN EMPRESARIALES	
02 01 C0001 ADMINISTRATIVO 150 MERIDA	N1	16	C1	IDR	S C		EXP. EN GESTION ECO- NOMICA.
02 01 C0002 ADMINISTRATIVO 175 MERIDA	N1	16	C1	IDR	S C		EXP. EN GESTION DE PERSONAL Y PATRIMONIO.
02 01 D0001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 131 MERIDA	N1	14	D1	IDR	S D		CONOCIMTO. INFORMATICO
02 01 D0002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 135 MERIDA	N1	14	D1	IDR	S D		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI
02 01 D0003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 154 MERIDA	N1	14	D1	IDR	S D		COS Y ARCHIVOS
02 01 D0004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 156 MERIDA	N1	14	D1	IDR	S D		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI
02 01 D0005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 157 MERIDA	N1	14	D1	IDR	S D		COS Y ARCHIVOS
02 01 D0006 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 177 MERIDA	N1	14	D1	IDR	S D		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI
					C		COS Y ARCHIVOS

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV INV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES			OTROS	MERITOS
		N1	14 D1 IDR	S D		
02 01 D0007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 178 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 D0008 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 180 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 D0009 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 182 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 D0010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 189 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 D0011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 573 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 D0012 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4037 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 E0001 SUBALTERNO-CONDUCTOR 140 MERIDA		N1	12 E1 IDR	S E	C	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR
PRESENCIA DE LA JUNTA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA						
02 02 D0001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 129 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS.
02 02 D0002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 183 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 02 D0003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 192 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 02 D0004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 564 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 02 D0005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4038 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 02 D0006 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4039 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS

CEND.	PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV. NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES			OTROS	MERITOS	Página 4
			N1	12 E1 IDR	S E			
02 02 E0001	SUBALTERNO 141 MERIDA		N1	12 E1 IDR	S E		ESPEC. SUBALTERNO	
02 02 E0002	SUBALTERNO-CONDUCTOR 139 MERIDA		N1	12 E1 IDR	S E	C	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	
02 02 E0003	SUBALTERNO-CONDUCTOR 142 MERIDA		N1	12 E1 IDR	S E	C	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	
02 02 E0004	SUBALTERNO-CONDUCTOR 143 MERIDA		N1	12 E1 IDR	S E	C	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	
02 02 E0005	SUBALTERNO-CONDUCTOR 146 MERIDA		N1	12 E1 IDR	S E	C	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	
02 02 E0006	SUBALTERNO-CONDUCTOR 161 MERIDA		N1	12 E1 IDR	S E	C	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, GABINETE DE LA PRESIDENCIA								
02 03 10000	J.SERVICIO DE DOCUMENTACION 159 MERIDA		27 13 IDR	S A	L		EXP. EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION	
02 03 10100	J.SECC. DE ESTUDIOS E INFORMES 160 MERIDA		24 23 ID F	S A	LDO. EN DERECHO	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS.	
02 03 A0001	TITULADO SUPERIOR 168 MERIDA		N1	20 A2 ID F	S A	LDO. EN ECONOMICAS.	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS.	
02 03 A0002	TITULADO SUPERIOR 162 MERIDA		N1	20 A2 ID F	S A	LDO. EN FILOSOFIA Y LETRAS	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS.	
02 03 D0001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 179 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS.	
02 03 D0002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 186 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS.	
02 03 D0003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 574 MERIDA		N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS.	

13 Julio 1992

D.O.E.-Extraordinario n.º 9

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV. NV ESPECIFICO TIP TIP DESGLO P/ GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES				Página 5 MERITOS
		NI	14 D1 IDR	S D C	OTROS	
02 03 D0004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4040 MERIDA						EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 03 D0005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4041 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, DIREC. DE LAS RELAC. INSTITUCIONALES E INFORM						
02 04 10000 J. SERVICIO DE ANALISTAS E INFORMACION 164 MERIDA		27 12 IDR	S A L			
02 04 10100 J.SECC. DE COORDINACION 172 MERIDA		24 23 ID F	S A LDO. EN ECONOMICAS O EMPRESARI ALES.	C		EXP. EN ANALISIS Y ESTUDIOS SOBRES PLA NES REGIONALES.
02 04 10101 J.NEG. DE INFORMES 173 MERIDA		17 32 IDR	S CD C			
02 04 10200 J.SECC. DE INFORMACION 174 MERIDA		24 23 ID F	S A LDO. EN CIENCIAS DE LA INFORMA RAMA PERIODISMO	C		CONOCIMIENTO DE IDIO MAS ACREDITADO POR PRUEBA OBJETIVA.
02 04 10201 J.NEG. DE ARCHIVO 185 MERIDA		17 32 IDR	S CD C			EXP. EN MATERIA DE INFORMATICA. EXP. EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS. IDIOMAS
02 04 A0001 TITULADO SUPERIOR 165 MERIDA		NI	20 A2 IDR	S A LDO. EN CIENCIAS DE LA INFORMA C CION		
02 04 A0002 TITULADO SUPERIOR 166 MERIDA		NI	20 A2 IDR	S A LDO. EN CIENCIAS DE LA INFORMA C CION.		
02 04 A0003 TITULADO SUPERIOR 167 MERIDA		NI	20 A2 IDR	S A LDO. EN CIENCIAS DE LA INFORMA C CION.		
02 04 A0005 TITULADO SUPERIOR 171 MERIDA		NI	20 A2 IDR	S A LDO. EN GEOGRAFIA E HISTORIA.		
02 04 A0006 TITULADO SUPERIOR 188 MERIDA		NI	20 A2 IDR	S A LDO. EN FILOSOFIA Y LETRAS		
02 04 A0007 TITULADO SUPERIOR 4042 MERIDA		NI	20 A2 IDR	S A LDO. EN PSICOLOGIA O PEDAGOGIA		

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV. NIV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES				MERITOS
		NI	18 B1 IDR	S B	DPOD. EN INFORMATICA	
02 04 80001 PROGRAMADOR INFORMATICA 3104 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. SISTENAS INFORMATICOS MS.DOS
02 04 D0001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 130 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 137 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 152 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 176 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4043 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0006 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4045 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0008 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4046 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0009 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4047 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4048 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4049 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0012 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4050 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0013 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4051 MERIDA		NI	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS

13 Julio 1992

D.O.E.-Extraordinario n.<sup>o</sup> 9

Página 7

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION		OBSERV/IV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES			OTROS	MERITOS
			N1	14 D1 IDR	S D		
02 04 D0014 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4052 MERIDA			N1	14 D1 IDR	C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0015 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4053 MERIDA			N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0016 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4054 MERIDA			N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0017 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4055 MERIDA			N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0018 PERFORISTA 4056 MERIDA			N1	14 D1 IDR	S D	C	EXP. EN UTILIZACION CENTRALITAS TELEFONI CAS.
02 04 E0001 SUBALTERNO-CONDUCTOR 138 MERIDA			N1	12 E1 IDR	S E	C	EXP. EN UTILIZACION CENTRALITAS TELEFONI CAS.
02 04 E0002 TELEFONISTA 144 MERIDA			N1	12 E1 IDR	S E	C	EXP. EN UTILIZACION CENTRALITAS TELEFONI CAS.
02 04 E0003 TELEFONISTA 145 MERIDA			N1	12 E1 IDR	S E	C	EXP. EN UTILIZACION CENTRALITAS TELEFONI CAS.
02 04 E0004 SUBALTERNO-CONDUCTOR 148 MERIDA			N1	12 E1 IDR	S E	C	EXP. EN UTILIZACION CENTRALITAS TELEFONI CAS.
02 04 E0005 SUBALTERNO-CONDUCTOR 3105 MERIDA			14 A1 IDR	S E	L		ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR
02 04 E0006 SUBALTERNO-CONDUCTOR 3106 MERIDA			14 A1 IDR	S E	L		ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR
02 04 E0007 SUBALTERNO-CONDUCTOR 3107 MERIDA			N1	12 E1 IDR	S E	C	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR